

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA LANDUCCI C. A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de marzo del dos mil quince, siendo las 11 horas, en el local social de la compañía INMOBILIARIA LANDUCCI C. A. ubicado en las calles Roca fuerte numero ciento treinta y ocho y Julián Coronel, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: a.) El señor MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de diez mil doscientos treinta y cuatro acciones; b) La señora LAYLA SURAYA KURI GONZALEZ DE LANDUCCI, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de nueve mil setecientos cincuenta acciones; y, además por los derechos que representa de la accionista, señora ALEGRIA MARUSSELLA LANDUCCI KURI, propietaria de seis acciones, según carta-poder que se adjunta; c) La señora DIANA FABIOLA LANDUCCI KURI, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de diez acciones; Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, y están pagadas en su totalidad. Por encontrarse presente los accionistas en la forma indicada, y, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: PRIMERO.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del primero de Enero al treinta uno de Diciembre del año dos mil catorce; SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario, señor FERMIN RODRIGUEZ V. sobre el ejercicio económico del año dos mil catorce. TERCERO.- Establecer el destino de las pérdidas generadas durante el ejercicio económico de la Compañía durante el año dos mil catorce. Preside la sesión, la señora LAYLA SURAYA KURI GONZALEZ DE LANDUCCI, y actúa como Secretario, el Gerente de la compañía, señor MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA, quien como tal constata si en realidad se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, verificado lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Toma la palabra el Gerente, Señor MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA, quien manifiesta que es necesario aprobar los balances y el Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce.- Luego de algunas deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión, resuelven lo siguiente RESOLUCION PRIMERA.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía, sobre las cuentas, el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil catorce, una vez que el señor FERMIN RODRIGUEZ, ha expuesto sus actividades como Comisario y ha aprobado el Informe de las cuentas, el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil catorce, presentado por el Gerente y representante legal de la compañía; RESOLUCION SEGUNDA.- Aprobar las cuentas, el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del primero de Enero al treinta y uno de

Diciembre del dos mil catorce, presentado por el Gerente y representante legal de la compañía, señor MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA; RESOLUCION TERCERA: Aprobar que las pérdidas generadas durante el ejercicio económico del año dos mil catorce sean enjugadas en los próximos años con las utilidades acumuladas de años anteriores. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de esta Junta, declara concluida la sesión, no sin antes conceder un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con la asistencia de los accionistas mencionados al inicio, se procede a dar lectura al Acta, la misma que luego es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en todas partes por los accionistas presentes, quienes para constancia de o cual firman en unidad de acto, siendo la una de la tarde del día en que se da por terminado la presente sesión.- f) SR. MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA; P.S.P.D Y P.L.D.Q.R. DE SRA ALEGRIA MARUSSELLA LANDUCCI KURI; F) SRA. LAYLA SURAYA KURI GONZALEZ DE LANDUCCI; F) SRA. DIANA FABIOLA LANDUCCI KURI.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original del Acta de Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA LANDUCCI C. A., al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 25 de Marzo del 2015


SR. MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA

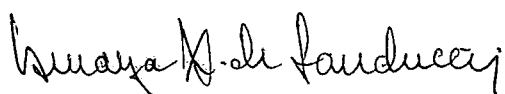
GERENTE-SECRETARIO

LISTADO DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE INMOBILIARIA LANDUCCI C. A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

CAPITAL SUSCRITO: U.S. \$ 800,00

CAPITAL PAGADO: U.S. \$ 800,00

NOMINA ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	# VOTOS
MANUEL LANDUCCI ESPINOZA	10.234	U.S. \$ 409,36	10.234
LAYLA KURI GONZALEZ	9.750	U.S. \$ 390,00	9.750
ALEGRIA LANDUCCI KURI	6	U.S. \$ 0,24	6
DIANA LANDUCCI KURI	10	U.S. \$ 0,40	10
TOTAL		U.S. \$ 800,00	800



SRA. LAYLA SURAYA KURI GONZALEZ

PRESIDENTA



SR. MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA

GERENTE-SECRETARIO